

**MODIFICA REX 86/16.03.2023, AUTORIZA CIERRE DE
DEPENDENCIAS POR MOTIVOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100

PUNTA ARENAS, 27 DE MARZO DE 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5200, de 1929 y el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y, en la Resolución Exenta N°071/2021, que delega facultades en los directores regionales.

CONSIDERANDO:

1. Que, con Resolución Exenta N° 86/16.03.2023 de la Dirección Regional de Magallanes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, autoriza Cierre de Dependencias del Museo Regional de Magallanes, jornada de la tarde, por fumigación de sus dependencias.

2. Que, se detecta que existe un error de digitación en la fecha de cierre informada.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** de la Resolución Exenta N° **86/16.03.2023**, donde existe un error en el día de cierre de dependencias.

DONDE DICE:

Que, el día **03 de marzo de 2022**, de acuerdo a lo informado por empresa Ainco, se efectuará fumigación a las 15.00 horas. Teniendo presente que posterior a ello se necesitan al menos 2 horas de ventilación y no debe estar el personal presente.

DEBE DECIR:

Que, el día **02 de marzo de 2022**, de acuerdo a lo informado por empresa Ainco, se efectuará fumigación a las 15.00 horas. Teniendo presente que posterior a ello se necesitan al menos 2 horas de ventilación y no debe estar el personal presente.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

Distribución

- 1c.: Oficina de Partes DR Magallanes
- 1c.: Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- 1c.: Unidad de Administración de Personas SERPAT
- 1c.: Museo Regional de Magallanes